

Formulario de reconocimiento del cliente para Procedimientos de protección de quejas, agravio y denunciantes

La presentación de "quejas" difiere de la presentación de "agravio", por lo tanto, estas se muestran por separado, mientras que el procedimiento de audiencia / apelación será el mismo para ambos y se muestra debajo de los procedimientos de presentación.

Procedimientos de presentación de quejas: Si usted como cliente siente que sus derechos están siendo violados debido a un acto de discriminación basado en raza, color, religión, sexo, origen nacional, edad, discapacidad, afiliación política o creencia, estado civil, información genética, o solo para beneficiarios, solicitantes y participantes, sobre la base del estado de ciudadanía o la participación en un programa o actividad de asistencia financiera del Título I de la Ley de Innovación y Oportunidades de la Fuerza Laboral (WIOA), puede presentar una carta de queja dentro de los 180 días posteriores a la presunta ocurrencia con:

Equal Opportunity (EO) Officer
CareerSource Southwest Florida
6800 Shoppes at Plantation Dr., Suite 170 Fort Myers, FL 33912
Phone: 239-931-8282, option 1, then ext. 1801 Fax: 239-931-8275

o

The Office for Civil Rights/Department of Economic Opportunity (DEO)
Caldwell Building – MSC 150
107 East Madison Street Tallahassee, FL 32399-4129
Phone: 850-921-3201 Fax: 850-921-3122
E-mail: Civil.Rights@deo.myflorida.com TTY – Florida Relay (FRS): 711

Consulte procedimientos de audiencia a continuación. Si no se ha emitido un Aviso de Acción Final por escrito dentro de los 90 días, es posible que desee presentarlo ante:

Director
Civil Rights Center (CRC), U.S. Department of Labor
200 Constitution Avenue NW, Room N-4123
Washington, DC 20210
o electrónicamente como se indica en el sitio web del CRC en www.dol.gov/crc

Procedimientos de presentación de agravio: Si usted, como cliente, tiene un problema que surge en relación con un programa operado por CareerSource Southwest Florida (CSSWF) o por un proveedor de servicios de CSSWF, debe discutir el asunto con su representante de la fuerza laboral. Si el problema no se puede resolver, debe discutir el problema con el Supervisor del Centro. Si cree que el problema aún no se ha resuelto, puede presentar una carta de agravio con:

Grievance Officer
CareerSource Southwest Florida
6800 Shoppes at Plantation Dr., Suite 170 Fort Myers, FL 33912

Procedimientos de audiencia para quejas y agravio: Si la agravio/queja no se puede resolver informalmente, entonces el Oficial de EO o el Oficial de Agravio designarán un Oficial de Audiencias, programarán una audiencia y le notificarán por correo certificado, recibo de devolución, a un mínimo de 15 días calendario antes de la audiencia. El aviso de audiencia le informará de lo siguiente:

- La fecha, hora y lugar de la audiencia;
- Las secciones pertinentes de las regulaciones federales involucradas;
- Puede presentar testigos o pruebas documentales en la audiencia;

- Usted puede ser representado en la audiencia por un abogado u otro representante; y
- Todas las partes recibirán la decisión dentro de los 60 días calendario posteriores a la recepción de su queja o queja.

La audiencia se llevará a cabo y se emitirá una decisión dentro de los 60 días calendario posteriores a la recepción de su queja o queja. Si no está satisfecho o se ha visto afectado negativamente por la decisión o si no se ha emitido una decisión dentro del plazo de sesenta (60) días calendario, puede presentar una apelación ante:

Department of Economic Opportunity (DEO)/Office of the General Counsel
Caldwell Building – MSC 110 107 East Madison
Street Tallahassee, FL 32399-4128

Su solicitud de apelación indicará los hechos, leyes, procedimientos, etc. que usted cree que son relevantes para su revisión. Su apelación debe presentarse ante DEO dentro de los treinta (30) días calendario posteriores a la recepción de la decisión de CSSWF o dentro de los treinta (30) días calendario posteriores al plazo requerido de 60 días calendario para que CSSWF actúe. Su solicitud incluirá su dirección donde se enviarán los avisos oficiales por correo. El estado puede devolver la queja a CSSWF para celebrar una audiencia o imponer otros recursos para resolver la queja.

Procedimientos de protección de denunciantes: Si usted, como cliente o participante del programa, cree razonablemente que alguna política, práctica o actividad de CareerSource Southwest Florida (CSSWF) está en violación de la ley, puede presentar una queja por escrito con:

Executive Director or designee
Southwest Florida Workforce Development Board dba CareerSource Southwest Florida
6800 Shoppes at Plantation Dr., Suite 170
Fort Myers, FL 33912
or whistleblower@careersourcesouthwestflorida.com.

CSSWF no tomará represalias contra usted, como cliente o participante del programa que, de buena fe, haya hecho una protesta o presentado una queja contra alguna práctica de CSSWF, sobre la base de una creencia razonable de que la práctica está en violación de la ley o un mandato claro de política pública.

CSSWF no tomará represalias contra usted, como cliente o participante del programa que divulgue o amenace con revelar a un supervisor o un organismo público cualquier actividad, política o práctica de CSSWF que usted crea razonablemente que está en violación de una ley, o una regla, o regulación ordenada de conformidad con la ley o está en violación de un mandato claro o política pública con respecto a la salud, seguridad, bienestar o protección del medio ambiente.

Como cliente, certifico que he leído y entiendo los Procedimientos de Protección de Agravio, Quejas y Denunciantes explicados anteriormente.

Cliente:

Nombre impreso

Firma

Fecha

Padre:

(para jóvenes de 17 años o menos) Nombre impreso

Firma

Fecha

Un empleador/programa de igualdad de oportunidades. Las ayudas y servicios auxiliares están disponibles a pedido para las personas con discapacidades. Todos los números de teléfonos de voz en este documento pueden ser contactados por personas que utilizan equipos TTY /TDD a través del Servicio de Retransmisión de Florida al 711.